

## ¿QUIERES SER INSPECTOR DE HACIENDA?



**En ocasiones, jóvenes universitarios se ponen en contacto con nosotros, con la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, porque quieren conocer en qué consiste el trabajo del Inspector de Hacienda, cómo es la oposición y dónde se puede preparar. Para dar respuesta a estas preguntas hemos elaborado este breve documento.**

**Empecemos...**

### ¿ QUÉ HACE UN INSPECTOR DE HACIENDA ?

Cuando a alguien se le pregunta sobre el trabajo que realiza un Inspector de Hacienda, la respuesta suele ser obvia: inspeccionar a los contribuyentes o luchar contra el fraude fiscal. Sin embargo, lo cierto es que el trabajo de inspector es eso, y mucho más.

Una de las ventajas que tiene pertenecer a nuestro colectivo es la gran cantidad de trabajos distintos que se pueden desarrollar. Es verdad que los inspectores hacen inspecciones pero también participan en la elaboración de las normas fiscales, responden a las consultas tributarias que plantean los contribuyentes, resuelven los recursos planteados cuando los ciudadanos no están de acuerdo con los actos de la Administración, realizan labores de recaudación, de asistencia e información, trabajan en las Aduanas, realizan labores de estudio, se encargan de la formación de los nuevos funcionarios...

Además, nuestro colectivo tiene presencia en el extranjero, tanto en diversos organismos internacionales como en las embajadas españolas en varios países.

En fin, un amplio abanico de posibilidades que nos permite adaptar nuestro destino laboral a la faceta que más nos guste, pudiendo pasar de unos trabajos a otros. Si eres Inspector de Hacienda, nunca te aburrirás porque siempre podrás plantearte nuevos retos, nuevas áreas en las que trabajar.

---

## ¿ EN QUÉ CONSISTE LA OPOSICIÓN ?



Supongo que ya sabes que para ser Inspector de Hacienda hay que aprobar una oposición. Es una oposición dura, en eso no te vamos a engañar. Lo normal es tardar unos tres años, aunque siempre hay alguien que tarda menos y otros que tardan más. De todos modos, lo importante es que tengas ganas de estudiar, que tengas un propósito firme y que no desfallezcas, porque el esfuerzo, te lo podemos asegurar, vale la pena.

La oposición se convoca todos los años. En 2024 se han convocado un total de 233 plazas (158 plazas de Turno Libre y 75 plazas de Promoción Interna).

Para presentarse a la oposición por el turno libre (que es de lo que tratamos en este documento), lo que se requiere, además de ser español, es estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado (aunque la mayor parte de los inspectores provienen del mundo del derecho o de ADE, también tenemos compañeros que son ingenieros, biólogos...).

En realidad, el proceso selectivo se compone de dos fases, la fase de oposición propiamente dicha, y el curso selectivo.

La fase de oposición consta de cinco ejercicios eliminatorios. No te asustes, ya te hemos dicho que es duro. De todos modos, actualmente, si suspendes la oposición, pero tienes aprobado alguno de los ejercicios, estarás exento de su realización en la convocatoria siguiente (es lo que se llama “apto consolidado”).



# Vamos a ver en qué consisten los cinco ejercicios de la fase de oposición:

## PRIMER EJERCICIO:

Tendrás que contestar por escrito a un cuestionario de 14 preguntas, de las cuales 7 han de corresponder a Derecho Civil y Mercantil y otras 7 lo serán de Economía General y Economía de la Empresa. **Duración: 4 horas.**

### Programa:

- Derecho Civil (16 temas)
- Derecho Mercantil (14 temas)
- Economía General (16 temas)
- Economía de la Empresa (13 temas)

## SEGUNDO EJERCICIO

Resolución de uno o varios casos prácticos de Contabilidad y Matemáticas Financieras. ( con carácter general , cuatro casos de contabilidad y uno de matemáticas financieras). **Duración: 4 horas.**

### Programa:

- Contabilidad: Constitución, distribución de beneficios, aumento y reducción de capital, financiación, transformación, fusión, absorción, escisión y disolución de empresas individuales y sociedades. Operaciones del ejercicio, regularización y formulación de estados contables en empresas comerciales, sin o con sucursales, ventas al contado, a crédito, a plazos, detalles, comercio en comisión y en participación entre nacionales y con el extranjero.
- Matemáticas Financieras: Capitalización simple y compuesta, Rentas, préstamos y empréstitos. Operaciones con valores.

## TERCER EJERCICIO (Se divide en dos partes)

- Primera parte: Resolución de un caso práctico profesional sobre el programa de la Oposición. Duración: 4 horas.
- Segunda parte: Prueba de idioma (Inglés, francés o alemán) Se establecen dos modalidades excluyentes de evaluación: Una presencial y, otra, sustitutiva de la anterior, mediante la cual las personas aspirantes podrán acreditar su conocimiento de inglés, francés o alemán, equivalente a B2 o superior, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER).

## CUARTO EJERCICIO

Consistirá en la exposición oral de cuatro temas: dos temas de Derecho Constitucional y Administrativo, un tema de Hacienda Pública y otro tema de Sistema Financiero Español. **Duración: 1 hora.**

### Programa:

- Derecho Constitucional y Administrativo (30 temas)
- Hacienda Pública (22 temas)
- Sistema Financiero Español (16 temas)

## QUINTO EJERCICIO

Consistirá en la exposición oral de tres temas de Derecho Financiero y Tributario Español: parte general y procedimientos tributarios y, parte especial. **Duración: 45**

### Programa:

- Derecho Financiero y Tributario Español
- Parte general y procedimientos tributarios (27 temas)
- Parte especial (36 temas)

Una vez que has aprobado los cinco ejercicios, pasarás a la siguiente fase: el **CURSO SELECTIVO**, que se imparte en Madrid, en el Instituto de Estudios Fiscales, siendo su duración máxima doce meses ( normalmente coincide con el curso escolar).

Cuando superes el curso ya podrás ser nombrado funcionario de carrera como Inspector de Hacienda del Estado.

---

## ¿DÓNDE PUEDO PREPARAR LA OPOSICIÓN ?

Actualmente existen gran cantidad de opciones para preparar la oposición. Hay grandes academias en las que puedes preparar en formato presencial o en línea (puedes encontrarlas fácilmente en internet), pero también hay academias más pequeñas, sobre todo en provincias.

Si no sabes si en tu localidad hay preparador, puedes ponerte en contacto con nosotros y te ayudaremos a encontrarlo.

## ¿MERECE LA PENA INTENTARLO ?



La respuesta es sí, por muchos motivos.

Si lo consigues, formarás parte de uno de los cuerpos directivos del Ministerio de Hacienda, con grandes posibilidades de promoción profesional y unas retribuciones atractivas.

Si no lo logras, el esfuerzo no habrá sido en vano puesto que la preparación de la oposición te aporta grandes conocimientos que te permitirán desenvolverte en el mundo privado.

**POR ESO, DESDE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO TE ANIMAMOS A QUE LO INTENTES Y ESPERAMOS QUE, DENTRO DE UNOS AÑOS, PUEDES FORMAR PARTE DE NUESTRO COLECTIVO**



